

FECHA: 02/07/2018  
EXPEDIENTE Nº: 2151/2009  
ID TÍTULO: 2501444

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 6. Personal Académico**

Se recomienda que en futuras actualizaciones del profesorado del título se actualicen los datos del profesorado de todas las áreas de conocimiento involucradas y no únicamente los de algunas de ellas.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el**

## formulario de modificación.

### MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: - Se modifica la asignatura de 'Prácticas Externas', que deberá ser realizada de forma obligatoria por el estudiante para obtener el Título. Como consecuencia de este cambio, se reducen los créditos del 'Trabajo Fin de Grado' que pasan a 6 créditos ECTS. - Aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso de 70 a 100 plazas. - Se actualizan los enlaces web que habían quedado obsoletos en los diferentes apartados de la memoria: 2, 4.1, 4.3, 4.4, 5, 6.3, 9. - Se actualiza la información del apartado 2, con los datos relativos a la comunidad autónoma, así como los referentes externos, fechas de seguimientos, modificaciones anteriores y renovación de la acreditación del Grado en Química desde su implantación. - Se actualiza el apartado 4.2 con la inclusión de la 'Resolución de 20/04/2017, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha'. - Se actualiza la información del apartado 4.3: enlaces web y datos sobre prácticas externas. - Se actualiza la información y tablas de los apartados 1.2, 5.1 y 5.5 como consecuencia de la modificación planteada en las 'Prácticas Externas' y el 'Trabajo Fin de Grado'. - Se actualizan los datos del profesorado en el apartado 6.1 y del nombre del centro en el apartado 6.2. - Se actualizan los valores estimados para los diferentes indicadores en el apartado 8.1. - Se actualiza el nombre del centro en el apartado 10.2. - Se actualizan los datos del 'solicitante' en el apartado 11.3 y 'responsable del título' en el apartado 11.1.

1.2 - Descripción de créditos en el título: Se ha actualizado la distribución de créditos del plan de estudios para adaptarlo a la modificación de las 'Prácticas externas' y del 'Trabajo Fin de Grado' planteadas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: En los últimos años se ha producido un aumento de la demanda de los estudiantes de Educación Secundaria hacia el Grado en Química, esto junto con la capacidad de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas en recursos personales y materiales nos ha llevado a proponer una modificación en el número de plazas de nuevo ingreso. Se solicita modificación de dicho número de plazas de nuevo ingreso, ofertadas debido a la posibilidad de optimización de los recursos humanos y materiales de que dispone la Facultad: Plazas de nuevo ingreso anterior: 70 Plazas de nuevo ingreso actual: 100

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se incluye la justificación de la modificación del plan de estudios al modificar la asignatura de 'Prácticas Externas', que deberá ser realizada de forma obligatoria por el estudiante para obtener el Título. Como

consecuencia de este cambio, se reducen los créditos del 'Trabajo Fin de Grado' que pasan a 6 créditos ECTS. Se han actualizado datos incorporando la Agencia Europea de los Productos Químicos (ECHA) como un referente de lo importante que son estos estudios en el ámbito internacional. Se ha actualizado la población de la comunidad autónoma; Castilla-La Mancha. Se han introducido el nombre de Institutos de Investigación relacionados con la Química existentes en la región. Se ha actualizado las fechas de los seguimientos, modificaciones anteriores y renovación de la acreditación del Grado en Química desde su implantación. Se han actualizado también los datos sobre los referentes introduciendo el siguiente texto: 'Igualmente es obvio que este título tiene otro punto de referencia importante en el antiguo Título de Licenciado en Química (Ciencias Experimentales), que formaba parte del Catálogo Oficial de Títulos vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU)'.

4.1 - Sistemas de información previo: Se actualizan los enlaces web de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza este apartado con la inclusión de la 'Resolución de 20/04/2017, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha'.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Se han actualizado los enlaces web y se ha actualizado los datos sobre Prácticas Externas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualizan los enlaces web de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se han actualizado datos y la estructura del módulo 4 del Grado se ha cambiado para adaptarlo a la modificación realizada por la que la asignatura 'Prácticas externas' tendrá que ser realizada de forma obligatoria: El módulo 4 con una clara dirección hacia la preparación del alumno para la actividad profesional incluye dos materias de carácter obligatorio, una de ellas es la de 'Prácticas externas' y la otra es una materia sobre proyectos y sistemas de gestión, además completan este módulo las materias optativas. Se ha actualizado la tabla 5.1 (Ver documento adjunto en este apartado). Tabla 5.1: Relación de entidades externas con las que la Facultad de Ciencias Tecnologías Químicas tiene establecido convenios de colaboración para la realización de prácticas externas. Se ha cambiado la distribución del plan de estudios para adaptarlo a la modificación de las 'Prácticas externas' y del 'Trabajo Fin de Grado' planteadas. Se han modificado los requisitos previos para las materias 'Prácticas Externas' y 'Trabajo Fin de Grado' y para la asignatura optativa 'Experimentación en Química Avanzada'. Se recogen en el apartado 'Observaciones' de dichas materias. Se incluye información acerca del requisito

necesario para graduarse: acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la normativa vigente para la 'Acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha'. Se actualizan los enlaces web del apartado 5.2 'Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida'.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se han actualizado las fichas de las 'Prácticas externas' y del 'Trabajo Fin de Grado' para adecuarlas a las modificaciones planteadas. Se han incluido en el apartado de 'Observaciones' los requisitos previos de las materias 'Prácticas Externas', 'Trabajo Fin de Grado' y 'Experimentación en Química Avanzada' .

6.1 - Profesorado: Se han actualizado los datos sobre el profesorado que participa en la titulación del Grado en Química.

6.2 - Otros recursos humanos: Se han actualizado el nombre del centro donde se imparte el Grado en Química y los enlaces web.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se han actualizado los valores estimados para los indicadores debido a la experiencia acumulada en estos años de implantación del Grado.

9 - Sistema de garantía de calidad: Se ha actualizado el enlace web que dirige al SGIC.

10.1 - Cronograma de implantación: Se han actualizado el nombre del centro donde se imparte el Grado en Química y tiempos verbales.

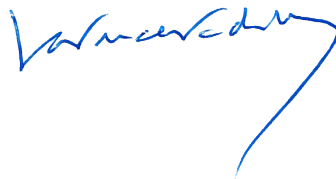
10.2 - Procedimiento de adaptación: Se han actualizado el nombre del centro donde se imparte el Grado en Química.

11.1 - Responsable del título: Se actualizan los datos de este apartado.

11.3 - Solicitante: Se actualizan los datos de este apartado.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo